

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 9 DE AGOSTO DE 2018

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

SRES/AS. CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M. Del Mar Requena Mollá
D^a. Isabel Francés Úbeda
D. Francisco Medina Requena
D^a. M^a Pilar Egea Serrano
D^a. Mariana H. Ballester Frutos

P.S.O.E.

D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez
D. Antonio Sánchez Requena
D. Julen Sánchez Pérez

GANEMOS CAUDETE

D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez
D^a. Ana M^a Sánchez Ángel

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles, quien abandona la sesión en los términos previstos en la presente Acta.

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

NO ASISTEN

D^a. Concepción Vinader Conejero

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SR. INTERVENTOR

D. Antonio José Callejas Rodríguez (NO ASISTE)

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **nueve de agosto de dos mil dieciocho**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas**, la Presidencia declara abierto el acto.



ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 9 AGOSTO 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1093276 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
enRkB+E1zrBogh6b
HgeppU/uzc5Q6yO9G
uK9GVQJYU=



ORDEN DEL DÍA

- 1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**
- 2º.- DACIÓN DE CUENTAS LEVANTAMIENTO REPAROS DE INTERVENCIÓN.**
- 3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS MOCIONES DE LOS DISTINTOS GRUPOS APROBADAS.**
- 4º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2017.**
- 5º.- APROBACIÓN FESTIVOS LOCALES PARA 2019.**
- 6º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.**
- 7º.- APROBACIÓN: PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA MUNICIPAL (Platemun) Y PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL (PAM) ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES.**
- 8º.- APROBACIÓN DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE 2018 COMO “AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL”.**
- 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/nl-syylVo94>

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**, preguntando si existe alguna objeción a la convocatoria del Pleno. No existiendo objeciones a la convocatoria, comienza la sesión.

El Sr. Sanchez Tecles explica que tendrá que ausentarse a las 21.00 aproximadamente, por razones personales; el Sr. Pagan Acuyo excusa la no asistencia de la Sra. Concepción Vinader.

1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas: de la n.º 1377 de fecha 04/06/2018 a la nº 2011, de 03/08/2018.

Se va a adjuntar al presente Acta relación de todas las Resoluciones que se traen para dar cuenta.

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS LEVANTAMIENTO REPAROS DE INTERVENCIÓN.

Ante la ausencia en la Sesión del Sr. Interventor por motivos vacacionales, el Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da cuenta del levantamiento del reparo emitido por la Intervención municipal n.º 05/2018.

La Corporación queda enterada.

3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS MOCIONES DE LOS DISTINTOS GRUPOS APROBADAS.

La Sra. Requena Mollá (PP) da cuenta del estado de las mociones presentadas por los distintos grupos municipales:

- ➔ Moción para mejora del Proyecto Autovía A-33, fue una moción presentada por ciudadanos el 20 de noviembre 2017, se hicieron una serie de alegaciones correspondientes y todavía no nos han respondido.
- ➔ Moción de peticiones de Policía Nacional y Guardia Civil, esta en espera de contestación con toda la tramitación que se ha llevado a cabo.
- ➔ Moción modificación de las Comisiones Informativas entendemos que esta tramitada, porque se acuerdo al principio de la legislatura que la representación fuera proporcional al número de



ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 9 AGOSTO 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1093276 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
enRkB+E1zrBogh6b
HgeppU/uzc5Q6yO9G
uK9GVQJYU=



concejales.

- ➔ Moción de creación del Consejo Local de Seguridad Ciudadana, la damos tramitada y finalizada, porque entendemos que no procede. Tras las reuniones de los Delegados de Gobierno en Alcaldía creen que no es necesario duplicar organismos e instituciones, que tenemos ya Junta Local de Seguridad.
- ➔ Moción solicitud de creación de investigación del expediente adjudicación directa del suministro eléctrico, se esta tramitando en el juzgado y mientras tanto no tenemos nosotros de investigarlo.
- ➔ Moción Protocolo Municipal y de Honores, esta en trámite e incluso se ofreció al representante de la moción y todavía no se ha puesto en contacto con Alcaldía.
- ➔ Moción del cumplimiento accesibilidad en instalaciones públicas, se están llevando a cabo diferentes obras por toda la ciudad de Caudete. Se han establecido unas pautas de actuación.
- ➔ Moción de la creación del Reglamento Orgánico esta parada en este momento.
- ➔ Moción servicio de linea de autobús Hellin – Alicante . Estación de Caudete. Estamos en espera de contestación de Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transportes y viviendas y a la Dirección General y Dirección Provincial de Fomento.
- ➔ Moción de Ayudas de producción agrícola 2016, se envió toda la documentación a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de Toledo y estamos en espera de contestación.

Están son las mociones que están en tramites o finalizadas.

4º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2017.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Bañón Graciá, concejal delegado de Hacienda, quien procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que resultó favorable.

Indica que no se han presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública.

A continuación procede a realizar una exposición del contenido de la Cuenta General y de la documentación que contiene.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/nl-syyLVo94>

PRIMER TURNO DE PALABRA

El Sr. Alagarda Saez (C's). No interviene

El Sr. Sánchez Tecles (Independiente). Cree que ciertas partidas no se han llevado a su fin como la de la bajada de impuestos o los huertos urbanos. Aunque exista superavit, es cierto que se podrían haber agotado estas partidas.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos). No interviene

El Sr. Pagán Acuyo (PSOE). Pone de manifiesto que no se les ha facilitado la información sobre los importes de del IBI que pidieron. Expone que las cuentas municipales se han visto favorecidas por las políticas que se han llevado a cabo por la Diputación y por el Sr. Page desde la JCCLM, así destaca las inversiones en los Planes de Empleo y el mantenimiento de los recursos aportados desde estas instituciones.

El Sr. Alcalde le recuerda al Sr. Pagan que estamos en el Pleno de Caudete y en el punto de la aprobación de la Cuenta General. Le pide que se ciña al punto en su exposición.

El Sr. Bañón Graciá (PP). Resalta el esfuerzo realizado por los ciudadanos de Caudete para la recuperación económica. Este esfuerzo junto con los recortes en gastos, han permitido la recuperación y



ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 9 AGOSTO 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1093276 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
enRkB+Ei2rBogh6b
HgeppU/uzc5Q6yO9G
uK9GVQJYU=

Código seguro de verificación: P9V3QW-U6RJM4RA

Pág. 3 de 14



ello sin cerrar servicios que se prestan, ni dejar de realizar actividades.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

El Sr. Alagarda Saez (C's). No interviene

El Sr. Sánchez Tecles (Independiente). No interviene

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos). No interviene

El Sr. Pagán Acuyo (PSOE). Insiste en que se ha vendido un engaño para desprestigiar al PSOE. Cree que se ha llevado a cabo una política agresiva de impuestos, así han subido un 30% el abastecimiento de agua, entre otros. Considera que se ha producido un abuso en las subidas de impuestos. Insiste en el "catastrazo". También pide que se dé un respiro a las familias con las subidas de los impuestos.

El Sr. Alcalde le pide que hable de las cuentas del 2017 y no de las del 2018 u otras. Le pide que deje de hacer propaganda electoral. El Sr. Pagan le pide a su vez que no le corte y le deje hacer su exposición con libertad.

Para finalizar resalta que faltan inversiones en la mejora de las canalizaciones del agua, que dijeron que se iban a hacer y no se han hecho; y además políticas de empleo, cree que falta un Plan de empleo.

El Sr. Bañón Graciá (PP). Le comenta al Sr. Pagan que de unos meses a esta parte ha pasado a llevar a cabo una dialéctica y una política de confrontación y le dice que no comparte esa política.

Le recuerda que sí se han hecho inversiones en el servicio de abastecimiento de agua como son las medidas adoptadas en descalcificación del agua y en una mayor desinfección de la misma.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/nl-syyLVo94>

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete concejales del Grupo Popular, el voto de abstención de los cuatro concejales del Grupo Socialista asistentes, el voto de abstención de los tres concejales de Ganemos Caudete, el voto favorable del Concejal de Ciudadanos y el voto favorable del Concejal de Iniciativa Independiente,
ACUERDA:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2017.

2º.- Se remita por el Presidente de la Corporación, debidamente aprobada, al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al órgano encargado de la fiscalización de las cuentas de los entes públicos.

3º.- Se cumpla, por parte de la Intervención municipal con las obligación de suministro de información sobre la Cuenta General concretada en el artículo 15 de la Orden HAP/ 2105/2012.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería municipales, para su conocimiento y efectos.

En este momento el Concejal de Iniciativa Independiente el Sr. Sánchez Tecles se ausenta de forma definitiva de la Sesión, siendo las 20:45 horas.

5º.- APROBACIÓN FESTIVOS LOCALES PARA 2019.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Francés Úbeda (PP), quien expone el tema a tratar. Tras leer el dictamen, hace referencia al sentido favorable del mismo.





PRIMER TURNO DE PALABRA

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/nl-syylVo94>

El Sr. Alagarda Saez (C's). Se trata de un tema que no suele crear polémica, se ha hecho una propuesta y ha sido aceptada.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos). Cree que sí que genera polémica desde hace dos años, cuando se cambiaron los criterios por parte de este equipo de gobierno y considera que no se han valorado los aspectos negativos de este cambio, como es el que muchos caudetanos y caudetanas no puedan asistir a las Fiestas el día 8, al ser un día laborable,; eso no es promocionar las Fiestas de Caudete. Van a votar en contra.

La Sra. Herrero Martínez (PSOE) consideran que hay trabajadores que no podrán asistir a los días grandes de las Fiestas y aunque el PP diga que son minorías, cree que deberíamos tener en cuenta que también gobernamos para las minorías. También cree que puede afectar al calendario escolar, en concreto con las fechas de inicio del curso. Van a votar en contra.

La Sra. Francés Úbeda (PP). Interviene para explicar que se han tenido en cuenta a estos colectivos que trabajan pero al final -dice- que van a tener que ir a trabajar, ya sea un día u otro.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

El Sr. Alagarda Saez (C's). No interviene

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos). Insiste en que van a votar en contra y pide paciencia porque los efectos negativos se van a ver en estas Fiestas en relación a estos trabajadores.

La Sra. Herrero Martínez (PSOE) cree que es una cuestión de previsión porque cree que puede causar problemas en el futuro y manifiesta que hay muchas personas que están muy molestas con este tema. Lo único que hace es trasladar estas opiniones.

La Sra. Francés Úbeda (PP). Finaliza diciendo que la decisión ha sido consultada con las distintas asociaciones y colectivos y que se ha hecho primar el interés general.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto en contra de los cuatro Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista, el voto en contra de los tres Concejales del grupo municipal Ganemos Caudete y el voto favorable del Concejal de Ciudadanos, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar como días festivos de carácter local los días 19 de marzo (martes, festividad de San José) y 29 de abril (Lunes de Pascua de San Vicente) a efectos de la elaboración del Calendario de Fiestas Laborales para el año 2019 .

2º.- Notificar el presente Acuerdo al Servicio de Trabajo de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete a los efectos procedentes en Derecho.

6º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Expone el punto el Sr. Alcalde haciendo referencia a que se han seguido los trámites legalmente previstos en su tramitación. Lee el dictamen, que fue favorable, de la Comisión Informativa de forma resumida.

A continuación expone someramente el contenido y estructura del texto de la Ordenanza que se trae para su aprobación.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/nl-syylVo94>



ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 9 AGOSTO 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1093276 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
enRkE+Et2rBogh6b
HgeppU/uzc5Q6yO9G
uK9GVQJYU=



El Sr. Alcalde pide el apoyo en la aprobación de la Ordenanza y reconoce que sí que se ha tardado, que era necesario y que ya se ha traído.

Todos muestran su conformidad con que se haya traído a Pleno la aprobación de una Ordenanza reguladora del cementerio, pues consideran que era muy necesaria.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo Plenario inicial hasta entonces provisional.

7º.- APROBACIÓN: PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA MUNICIPAL (Platemun) Y PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL (PAM) ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Medina Requena, quien expone el tema a tratar. Tras leer el dictamen, hace referencia al sentido favorable del mismo.

A continuación procede a explicar que desde el Ayuntamiento se solicitó una subvención para su redacción pese a que nuestro municipio no tiene la obligación de tener estos Planes (por razón de la población, no llegamos a los 20.000 habitantes), nos la concedieron y ahora se traen a Pleno para su aprobación, previa homologación preceptiva por parte de la JCCLM. Hace referencia a que son tres planes pero uno de ellos, el anti incendios aún no se ha emitido desde la Consejería de Agricultura. Tan pronto como llegue se traerá también a Pleno para su aprobación.

Tiene un periodo de 12 meses para su ejecución y deben revisarse periódicamente.

PRIMER TURNO DE PALABRA

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/nl-syyLV094>

El Sr. Alagarda Saez (C's). Cree que está bien tener estos planes y lo que es menester es que no haga falta utilizarlos nunca.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos) . Cree que aunque no es obligatorio tenerlos, todos los grupos municipales los pedimos y quiere felicitar al concejal delegado y a los técnicos por hacerlo a tiempo, antes de que sea necesario, por la financiación y por estar bien hechos. Resalta la poca financiación de que está dotada la partida de Protección Civil y pide que se corrija esto.

La Sra. Herrero Martínez (PSOE). Resalta que ellos ya los pidieron en varias ocasiones y están muy contentos con estos planes y cree que un Plan de este tipo es difícil de ponerlos en marcha y pide que se hagan simulacros, de forma que se mejore la coordinación, también pide una campaña de promoción de estos planes, para que la ciudadanía conozca las formas de actuar. Por último pide una mayor dotación de la partida de protección civil.

El Sr. Medina Requena (PP) está de acuerdo en que deben llevarse a cabo charlas informativas y simulacros. Además se va a hacer una campaña de captación de voluntarios de protección civil y espera que nunca tengamos que usarlos.



ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 9 AGOSTO 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1093276 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
enRkB+Ei2rBogh6b
HgeppU/uzc5Q6yO9G
uK9GVQJYU=



SEGUNDO TURNO DE PALABRA

El Sr. Alagarda Saez (C's). No interviene

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos). No interviene

La Sra. Herrero Martínez (PSOE). Insiste en la necesidad de dotar la partida de Protección Civil

El Sr. Medina Requena (PP). Agradece el apoyo y muestra su satisfacción pues cree que es algo bueno para el pueblo.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/nl-syylVo94>

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Plan Territorial de emergencia municipal (PLATEMUN), así como el Plan de actuación municipal (PAM) ante el riesgo de inundaciones.

2º.- Expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos oportunos.

8º.- APROBACIÓN DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE 2018 COMO “AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL”.

El Sr. Alcalde informa de que este punto es fruto de una moción presentada por el Grupo Socialista e informa que el Concejales Bañón Graciá (PP) leerá el dictamen de la Comisión (favorable) para a continuación ceder la palabra al Sr. Sánchez Requena. Así se hace.

El Sr. Sánchez Requena (PSOE) procede a exponer la moción presentada:

“QUE EL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE PARTICIPE EN EL AÑO DEL PATRIMONIO CULTURAL EUROPEO 2018

2018 será declarado “Año Europeo del Patrimonio Cultural”. Así se hacía pública la Decisión del Parlamento Europeo con el objetivo de promover entre la ciudadanía los valores que subyacen en el patrimonio cultural, convirtiéndolo en instrumento fundamental del desarrollo de la sociedad europea.

En este marco, se están presentando iniciativas y eventos de ámbito europeo, nacional, regional y local, que comparten en sus objetivos, tal y como reflejaba la propia resolución del Parlamento Europeo:

- Fomentar enfoques relativos al patrimonio cultural centrado en las personas, inclusivos, con visión de futuro, más integrados, sostenibles e intersectoriales.

- Promover el debate, las actividades de investigación y el intercambio de buenas prácticas respecto de la calidad de la conservación, la protección, la reutilización innovadora y la mejora del patrimonio cultural y respecto de las intervenciones contemporáneas en el entorno histórico.

- Fomentar soluciones que hagan el patrimonio cultural accesible a todos, también a través de medios digitales, eliminando barreras sociales, culturales y físicas y teniendo en cuenta a las personas con necesidades específicas.

España se adhirió y participa activamente en este proyecto europeo. De hecho, durante el pasado año, en nuestro país se han celebrado contactos y reuniones con Ministerios, Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipales y Provincias, administraciones locales, organizaciones de carácter privado y de la sociedad civil en general.

Como resultado de este trabajo se han creado grupos de participación y trabajo y una red de coordinación para que todas las actividades programadas lleguen a la ciudadanía y se consigan los objetivos programados. Pero



ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 9 AGOSTO 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1093276 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
enRkE+Et2rBogh6b
HgeppU/uzc5Q6yO9G
uK9GVQJYU=

Código seguro de verificación: P9V3QW-U6RJM4RA

Pág. 7 de 14



para que esto suceda las administraciones, como es el caso del Ayuntamiento de Caudete, debe solicitar adherirse a los proyectos programados dentro del Año Europeo de Patrimonio Cultural 2018.

Una vez concluidas las reuniones, tanto formales como informales, promovidas por los coordinadores nacionales de los Estados miembros, ahora, desde las administraciones locales debemos actuar y sumarnos, para impulsar las diez líneas programas, que agrupan una serie de proyectos y acciones que darán una gran visibilidad y garantizarán el legado del Año Europeo del Patrimonio Cultural. Así, para poner en marcha el engranaje del programa, se adoptarán medidas e iniciativas que incluirán actividades tales como:

- Acontecimientos para promover el debate y sensibilizar al público acerca de la importancia y el valor del patrimonio cultural, y para facilitar la colaboración con los ciudadanos y las partes interesadas.

- Campañas de información, exposiciones, educación y sensibilización, para transmitir valores como la diversidad y el diálogo intercultural, utilizando datos extraídos del valioso patrimonio cultural de Europa, y para estimular la contribución de la ciudadanía para su protección y en su gestión y, con carácter más general, a los propios objetivos del Año Europeo. - La puesta en común de experiencias y buenas prácticas por parte de administraciones nacionales, regionales y locales y de otras organizaciones, así como la difusión de información sobre el patrimonio cultural, incluso a través de la Unión Europea.

- Realización de estudios y actividades de investigación e innovación y la difusión de sus resultados a escala europea o nacional.

- Promoción de proyectos y redes vinculados con el Año Europeo, empleando también las posibilidades para su difusión que ofrecen los medios de comunicación y las redes sociales.

Según se define en el propio proyecto, el patrimonio cultural se manifiesta de muchas maneras y puede ser:

- material: edificios, monumentos, objetos, ropa, obras de arte, libros, máquinas, ciudades históricas o yacimientos arqueológicos;

- inmaterial: prácticas, representaciones, manifestaciones, conocimientos, habilidades y -los instrumentos, objetos y espacios culturales que los acompañan— valiosos para las personas; aquí se incluyen las lenguas y las tradiciones orales, las artes escénicas, las prácticas sociales y la artesanía tradicional;

- natural: el paisaje, la flora y la fauna;

- digital: los recursos creados en formato digital (por ejemplo de arte o animación digital) o que se han digitalizado para su conservación (textos, imágenes, vídeos, discos, etc.).

Desde el Grupo Municipal Socialista pensamos que en Caudete ya hay actividades y manifestaciones de carácter cultural que cumplen plenamente los objetivos planteados en este proyecto europeo, particularmente nuestras Fiestas de Moros y Cristianos o el Certamen de Acuarela Rafael Requena. En el caso de las Fiestas de Moros y Cristianos, estamos convencidos de que el hecho de que quedaran enmarcadas dentro de las actividades del Año Europeo del Patrimonio Cultural tendría un impacto muy positivo para lograr la declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta esta moción, para que el Ayuntamiento-Pleno adopte los siguientes acuerdos:

- Que el Ayuntamiento de Caudete se adhiera a las actividades programadas en el marco del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018.

- Solicitar el Logo y Sello, que, posteriormente, se empleará para identificar la documentación oficial relacionada con aquellas actividades y acciones que realice el Ayuntamiento de Caudete enmarcadas en este proyecto.

- Informar debidamente sobre este programa, objetivos y posibilidades a los servicios municipales y facilitar su participación, para que contribuyan en el éxito de esta iniciativa europea.”

PRIMER TURNO DE PALABRA

El Sr. Alagarda Saez (C's) felicita al PSOE por estar atentos y lo ve positivo. En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Aguilar Bañón (Ganemos) y el Sr. Bañón Graciá (PP).

No hay segundo turno de palabra.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales presentes, **ACUERDA:**



1º.- Aprobar la moción presentada por el Grupo municipal Socialista en los términos presentados y que son los siguientes:

- Que el Ayuntamiento de Caudete se adhiera a las actividades programadas en el marco del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018.
- Solicitar el Logo y Sello, que, posteriormente, se empleará para identificar la documentación oficial relacionada con aquellas actividades y acciones que realice el Ayuntamiento de Caudete enmarcadas en este proyecto.
- Informar debidamente sobre este programa, objetivos y posibilidades a los servicios municipales y facilitar su participación, para que contribuyan en el éxito de esta iniciativa europea.

El Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo municipal tiene alguna moción que presentar por urgencia:

MOCIÓN DE GANEMOS CAUDETE

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos) motiva la urgencia en que aunque se presentó en tiempo y forma por registro de entrada no se ha incluido en el orden del día y que lo traen por urgencia porque creen que es necesario comenzar ya los trámites de modificación.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL “GANEMOS CAUDETE”:

“MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº2, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, PARA BONIFICAR VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS”

De todos es conocida la necesidad de reducir, en la medida de lo posible, las emisiones de CO2 como principales responsables del “efecto invernadero” y para combatir de forma efectiva el cambio climático. Una de las posibilidades reales de la Corporación Municipal en este sentido es la de incentivar la implantación en nuestra localidad de vehículos eléctricos, híbridos y poco contaminantes a través de la bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de competencia municipal.

En un momento en el que se transmiten las intenciones de otras Administraciones de penalizar económicamente a los dueños de aquellos vehículos más contaminantes, en “Ganemos Caudete”, pensamos que estas penalizaciones van a afectar, como es habitual, a los sectores más modestos de nuestra sociedad; familias, autónomos y pequeñas y medianas empresas. Es por eso que optamos, primero, por incentivar la implantación de vehículos poco o nada contaminantes a través de bonificaciones que ayuden, en la medida de nuestras posibilidades, a la transición paulatina de la ciudadanía hacia la adquisición de vehículos sostenibles.

Para ello pedimos la colaboración de los demás representantes políticos de Caudete y presentamos a debate y votación las siguientes propuestas:

- 1-Que se elabore por los Servicios técnicos los pertinentes informes que permitan modificar la Ordenanza de IVTM de este Ayuntamiento para bonificar el impuesto a aquellos vehículos eléctricos, híbridos y en su caso, poco contaminantes (de emisiones inferiores a 100 gr/Km) debidamente homologados.
- 2-Que se comuniquen dichos informes a los grupos políticos de la Corporación.
- 3-Que se acuerde entre los Grupos el porcentaje de reducción a aplicar.
- 4-Que este proceso se realice con la antelación suficiente para que la modificación de la ordenanza entre en vigor el próximo ejercicio fiscal.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con el voto a favor de los cuatro concejales del PSOE, el voto a favor de los tres concejales de Ganemos Caudete, el voto a favor del concejal de Ciudadanos Caudete y la abstención de los siete concejales del PP, **ACUERDA** aprobar la urgencia de la moción presentada.



ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 9 AGOSTO 2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.1093276 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
enRkB+Ei2rBogh6b
HgeppU/uzc5Q6yO9G
uK9GVQJYU=

Código seguro de verificación: P9V3QW-U6RJM4RA Pág. 9 de 14



Aprobada la urgencia, el Sr. Aguilar Bañón (Ganemos) expone la moción presentada: cree para traer a pleno su moción no hacía falta comisión informativa y a continuación expone su moción (copia y pega).

Primer turno de palabra

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace <https://youtu.be/nl-syyLVo94>

El Sr. Alagarda Saéz (C's) manifiesta que aunque está de acuerdo con la presentación de la moción pero cree que lo complicado será llevarla a la práctica.

El Sr. Sánchez Pérez (PSOE) está a favor.

El Sr. Bañón Graciá (PP) también muestra su apoyo al medio ambiente.

El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos) expone que sí existen en Caudete vehículos híbridos y que deben fomentarse los criterios de sostenibilidad en Caudete.

Segundo turno de palabra

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien explica que la no inclusión de la moción en el orden del día se debe a una cuestión legal. Explica que la vía adecuada para traer iniciativas al Pleno por parte de los grupos municipales es mediante mociones, ruegos y preguntas pero que no se pueden incluir en el orden del día (salvo urgencia) asuntos no dictaminados en Comisión Informativa (bajo sanción de nulidad), y no puede incluirse en este caso además, porque simplemente, no existe expediente que incluir.

Por tanto, como medida de impulso político, en ningún caso vinculante para el equipo de gobierno, es perfectamente admisible la presentación de esta moción, y que igualmente se podría haber hecho mediante un ruego, que quizás, legalmente, hubiera sido el cauce más correcto.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con el voto a favor de los cuatro concejales del PSOE, el voto a favor de los tres concejales de Ganemos Caudete, el voto a favor del concejal de Ciudadanos Caudete y la abstención de los siete concejales del PP, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la moción presentada por el Grupo municipal Ganemos Caudete, en los términos expuestas en ésta:

1-Que se elabore por los Servicios técnicos los pertinentes informes que permitan modificar la Ordenanza de IVTM de este Ayuntamiento para bonificar el impuesto a aquellos vehículos eléctricos, híbridos y en su caso, poco contaminantes (de emisiones inferiores a 100 gr/Km) debidamente homologados.

2-Que se comuniquen dichos informes a los grupos políticos de la Corporación.

3-Que se acuerde entre los Grupos el porcentaje de reducción a aplicar.

4-Que este proceso se realice con la antelación suficiente para que la modificación de la ordenanza entre en vigor el próximo ejercicios fiscal.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace <https://youtu.be/nl-syyLVo94>

Se comienza contestando a las preguntas que se plantearon en el Pleno anterior:

La Sra. Requena Mollá (PP) contesta a varias preguntas de:

Ganemos:





- Respuesta del Pleno del 18 de junio. Puertas de accesibilidad del centro de mayores. Está en marcha, pero se han establecido otro tipo de prioridades y en cuanto se pueda se van a poner.
- Las plazas de policía se sacarán cuando se apruebe el nuevo presupuesto pues deben ser dotadas.
- Sobre los procedimientos sancionadores en cuanto a la instrucción de estos procedimientos. Le informa que es una cuestión de organización de funciones.
- Sobre la devolución de una subvención del Instituto de la Mujer de CLM en relación a una plaza de administrativo de Servicios Sociales, contesta a que se debe a una situación difícil de la trabajadora con varias excedencias y bajas. Se está estudiando la situación porque no sabemos si pertenece a la bolsa de la JCCM o del Ayuntamiento, ese es el motivo por el cual no se ha cubierto la plaza y se ha devuelto la subvención.

PSOE:

- Políticas de empleo dirigidas a la Mujer, hay un asesoramiento a la Mujer, desde el Centro de la Mujer, pero no hay una política de empleo específica.
- Mesa técnica contra la violencia de género no está previsto ser convocada tras haberse hablado con las trabajadoras sociales.

El Sr. Bañón Graciá (PP) contesta a varias preguntas de Ganemos Caudete:

- Han bajado las reclamaciones, Cuando iniciamos los cobros de padrones, Caja Murcia fue adquirida por Global Caja. Con lo cual todas las domiciliaciones que teníamos de Caja Murcia ya no eran operativas y tuvo que venir la gente a cambiar la domiciliación bancaria.
- También se agravó con el tema informático de la empresa que llevaba la gestión directa de la piscina cubierta, que produjo bastantes errores en los padrones que nos pasaban a nosotros, de incidencias técnicas, que se fueron resolviendo. A parte de las normales de causar bajas variaciones y demás.
- Se está tratando de mejorar la gestión recaudatoria pero no ha habido ningún error del Ayuntamiento sino un problema de no notificación en plazo de las multas por parte de la empresa que debía hacerse. Se ha trasladado queja correspondiente a Albacete. Habrá que buscar otro tipo de servicios o otra empresa, pero en este caso estamos muy acotados porque el servicio de Correos es único, pero ahora no es servicio más adecuado para las necesidades del Ayuntamiento.
- Sobre el importe de una partida de Bienestar Social, se ha gastado en Servicios Sociales que era en lo que estaba creada, en ayuda de unas actividades que realiza Bienestar Social.

El Sr. Medina Requena (PP) contesta a varias preguntas de:

- Consejo local de seguridad ciudadana. Contesta a la Sra. Sánchez Ángel (Ganemos) que él elige a sus asesores los mas convenientes.
- Respecto a la noche del accidente, contesta al PSOE que él estaba allí y que ofreció la ayuda de protección civil. Y de hecho, ayudaron.
- Cámaras de vigilancia: tenemos dos y las vamos a incluir en el proyecto que se está elaborando, compatibilizando esas dos cámaras con el resto de las cámaras.
- Habla de la policía local de su situación. El policía menos antiguo entro hace 24 años, tenemos 4 policías con mas de 60 años y otros 4 al limite de la jubilación anticipada a los 55 años , en total tenemos 12 policías y un subinspector. Mi propuesta es que sean 16 policías, 2 subinspectores. Si no quieren que conteste a las preguntas de la forma que se debe responder, que no me pregunten.
- El Sr. Sánchez Requena pide que deje de hablar sobre este tema porque es una cuestión de orden.

El Sr. Sánchez Requena (PSOE) quiere que conste en el Acta su queja y quiere que se le deje explicarse. El Sr. Alcalde le cede la palabra: el Sr. Sánchez Requena manifiesta que en ningún momento ha preguntado qué hizo él (el Sr. Medina) el fin de semana del incendio.





Que él preguntó si había turno de noche ese fin de semana, pide que conste en acta que el Sr. Medina ha mentido.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace <https://youtu.be/nl-syyLVo94>

El Sr. Alcalde explica el tema de la Junta Local de Seguridad Ciudadana:

Se tuvo una primera toma de contacto con el subdelegado de Albacete, se le expuso muchos puntos sobre la mesa de la Junta Local de Seguridad Ciudadana. Es el siguiente que existiendo una Junta Local de Seguridad, si se dan las circunstancias se convocará en la forma, en el tiempo y con los contenidos y regulación que están establecidos, para la ultima semana de agosto si no hay cambios se celebrará la Junta Local de Seguridad, con el Subdelegado y la Guardia Civil y los demás representantes que tienen parte en ella. Tema principal las fiestas y un apartado para la seguridad ciudadana.

El Sr. Alcalde contesta a una pregunta que le hizo la Sra. Vinader sobre el levantamiento de los reparos del contrato de la luz. Pues bien, explica que se ha demorado la entrada de esas facturas , su pago y el levantamiento de los reparos porque inicialmente se rechazaron al no haberse presentado por vía electrónica, pero cree que ya no habrá más por este tema.

El Sr. Alcalde manifiesta que se han presentado por escrito y por Registro de Entrada varias preguntas por parte de los Grupos municipales de Ganemos Caudete (03/08/2018) y por Ciudadanos Caudete. Indica que algunas son compartidas.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace <https://youtu.be/nl-syyLVo94>

A continuación se procede a plantear los ruegos y preguntas:

El Sr Alagarda Saez (C's):

- Pregunta.- No se ha dado cuenta de la moción que presentaron respecto a la adhesión de Caudete a la Red de ciudades contra el consumo de alcohol de menores, no se ha comentado nada sobre esa moción o ¿es que os habéis olvidado de esa moción?
- Ruego. Limpieza de solares, mas cercanos a la población, por el peligro de incendios.
- Ruego.- La instalación de paneles informativos por el pueblo con las actividades que se realizan en Caudete.
- Ruego.- Hay muchas aceras que están muy sucias. Ruega que se limpien, esas aceras.

La Sra. Sánchez Angel (Ganemos):

- Pregunta.- ¿Se tiene programado asfaltado de calles? o se va a revisar porque está en mal estado en muchas de ellas ¿para cuando el reasfaltado de las calles que se necesitan?.
- Pregunta.- Pintura de los pasos de cebra. ¿Existe un calendario de actuación sobre las señales de este tipo de asfalto?
- Pregunta.- Humedades de la Calle San Andrés. Ruega que se estudie el tema, con esos vecinos y los técnicos y ver las posibles soluciones.
- Pregunta.- Viviendas de San Cristóbal, ¿ruego información del estado de las viviendas, tuberías, desagües, medidas que se tomaron para las palomas?.
- Ruego.- Consejo local de Seguridad Ciudadana y Convivencia ¿Con que periodicidad se establecían las reuniones? ¿el Consejo local de Seguridad Ciudadana y Convivencia tenéis clara la forma y a quien compete (asociaciones de vecinos, a Cruz Roja, Juventud)?

El Sr. Ortuño Saez (Ganemos):

- Ruego.- Mal estado de los caminos rurales.
- Ruego.- ¿Empresas en situación de ilegalidad?





El Sr. Aguilar Bañón (Ganemos):

- Pregunta.- Actos de vandalismo. ¿Se ha hecho algo? O ¿se piensa hacer?
- Pregunta.- Plaga de cucarachas en la plaza Nueva y alrededores. ¿Se ha hecho algo? O ¿se piensa hacer?

El Sr. Sánchez Pérez (PSOE):

- Ruego. -Pide que se contesten a las preguntas en el pleno en el que se hacen las preguntas, en lo que se pueda y cuando toca.
- Ruegos.- Arreglo de caminos rurales, Asfaltado de vías públicas.
- Preguntar.- si se ha habia fumigado por plagas de cucarachas o se ha tomado algun a medida?
- Ruego.- Limpieza de basuras en la urbanización de los Episodios caudetanos y las Jornetas

El Sr. Sánchez Requena (PSOE):

- Quejas de disparos en la zona de Bogarra y de la Sierra Lacera (caza), se han concedido permisos del 1 al 15 de agosto por motivo de la plaga de conejos. Pide que se emitan notas informativas.
- A M.^a del Mar: sobre los planes de empleo: ¿porqué no optaron por dividir el plan de empleo en dos años, como han hecho muchos municipios?

El Sr. Pagán Acuyo (PSOE):

- Pregunta: hecha en el anterior pleno ¿Que actuaciones se están haciendo sobre una nave en ruinas que tenía amianto en la cubierta?
- Ruego:- Plaga de cucarachas
- Ruego.- Planes de Empleo :pide a la concejala que se informe bien.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS:

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace <https://youtu.be/nl-syyLV094>

El Sr. Alcalde contesta:

Sobre la moción de adhesión a la Red de Ciudades Saludables: contesta el alcalde que se pondrán la semana que viene con la técnico responsable para estudiar la adhesión y en el próximo pleno te informaré.

En cuanto al asfaltado, le contesta a La Sra. Sánchez Angel (Ganemos) que supone un gasto considerable pero que desde Obras no se para de arreglar calles, en el momento se pueda habrá un proyecto de asfaltado y se hará.

Pintado de calles: se va haciendo sobre la marcha, cuando se puede. Se ordenan por prioridad, actuando sobre los más prioritarios.

Humedades de la Calle Sta. Ines por el adoquinado. La zona es propicia para las humedades pero se estudiará el volver o no, al asfaltado y quitar el adoquinado. Dependerá de los informes técnicos. Los técnicos han ido se esta estudiando y valorando la situación mas conveniente según los técnicos.

Viviendas del 112. Se hace lo que es nuestra competencia y algunas de forma coordinada.

La Sra. Ballester Frutos (PP):

- La nave: tiene orden de ejecución y estamos a la espera de que nos contesten.





- Cucarachas: se están poniendo tratamiento periódicamente con los medios oportunos para que no proliferen, cuando viene algún ciudadano a quejarse, se hace un tratamiento puntual, por los que se ponen los medios necesarios para que no proliferen.
- Dueños de los solares: a los propietarios se les han mandado las cartas para que los limpien y respecto a los municipales, ya está presupuestado y se van a limpiar.

El Sr. Bañón Gracia (PP) contesta a al Sr. Pagán Acuyo (PSOE) sobre lo que aportaba la Diputación para los Planes de Empleo. Diputación aportó en el año 2017 para los planes de Empleo para contratos de 180 días 2.326,50€ y para el año 2018 en los planes de empleo para contratos de 180 días 675,94€.

La Sra. Requena Mollá (PP) contesta que sí que se planteó el dividirlo en dos años pero consideramos, pero eso no nos iba a cubrir las necesidades que tenemos y que si se cubren con las bolsas de empleo. Y que sí cree que le van a crear los caudetanos. De 84 a 87 municipios se han adherido a los planes de empleo Caudete no se ha adherido a los planes, por que este Equipo de Gobierno ha considerado que no suplia las necesidades reales de este Ayuntamiento, que incluso con los informes de Intervención, departamento Personal, departamento Desarrollo Local nos aconsejan que no aceptemos el Plan de Empleo, porque no se van a cubrir las necesidades y nos va a desestabilizar financieramente y al final quien lo van a pagar son los caudetanos. El Plan alternativo al que me hacía referencia Ganemos, se ha cubierto con Bolsas de Empleo, donde la gente esta especializada, para el trabajo, asegura que los técnicos municipales han hecho bien su trabajo y han antepuesto en todo momento el interés de Caudete.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace <https://youtu.be/nl-syyLVo94>

El Sr. Alcalde para finalizar y queden respondidos hasta los ruegos contesta:

- Al Sr. Jose Vicente, veo positivo colocar paneles informativos, siempre que se pueda, es algo fácil de realizar y positivo general.
- En cuanto la suciedad de las aceras, siempre que se detectan y se nos comunica que hay zonas en mal estado, siempre que sean cercanas a los lugares de copas o similar, se intenta suplir en medidas de lo posible.
- En cuanto los caminos rurales en mal estado, el Ayuntamiento forma parte de dos mancomunidades una de ellas realiza movimientos, las máquinas están previstas que vengan a mediados de octubre, pero no quisimos que los ciudadanos de Caudete sufrieran los efectos de la lluvia y del estado lamentables de los caminos de como se quedaron y procedimos al arreglo y no esperar a las máquinas de las Mancomunidades, todos los caminos que se habían comunicados, que estaban en condiciones lamentables.
- Los actos vandálicos de la zona del castillo, hemos detectado la zona por donde acceden y se arreglara de la forma que menos afecte al entorno, también se ha incrementado la vigilancia con la Policía Local y Guardia Civil.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace <https://youtu.be/nl-syyLVo94>

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las 23:45 horas el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

